



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**

Administración de Servicios  
Médicos de Puerto Rico

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

23 de enero de 2015

**A TODOS LOS EMPLEADOS GERENCIALES  
Y DE CONFIANZA**

Lcdo. Edgar A. Martínez Rosario  
Director  
Recursos Humanos

### **DISFRUTE DEL EXCESO DE LA LICENCIA POR ENFERMEDAD**

El 25 de noviembre de 2014, se les notificó sobre la decisión de transferir los excesos de licencia por enfermedad acumulados al 31 de diciembre de 2014, a su balance de licencia por vacaciones. En los próximos días estarán recibiendo un informe donde se les notifica el balance de los excesos de licencia por enfermedad acumulados y no disfrutados que fueron transferidos.

No obstante, dicho balance fue transferido a una cuenta separada titulada “Disfrute de Enfermedad”. Se creó dicha cuenta para poder contabilizar adecuadamente el disfrute de la licencia transferida. Les recordamos que los excesos de licencia por enfermedad transferidos deberán ser disfrutados **en o antes del 30 de junio de 2015**. Conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 66 de 2014.

Los excesos de licencia por enfermedad transferidos a la cuenta de “Disfrute de Enfermedad” serán agotados como primera opción tanto para las vacaciones ya coordinadas para los meses de enero a junio de 2015, como para las vacaciones que sean coordinadas durante dicho periodo. Los supervisores deberán utilizar el código “DISFRUTE DE ENFERMEDAD USADO” para cargar, en primera instancia, los días de vacaciones de los empleados del balance del exceso de licencia por enfermedad transferido durante dicho periodo. Una vez se agoten los excesos de licencia por enfermedad transferidos, se utilizará el proceso regular que siempre se ha utilizado para cargar los días de vacaciones de los empleados a la Licencia Regular.

Cualquier duda o pregunta sobre lo anterior, se pueden comunicar con la Oficina de Recursos Humanos, Área de Asistencia y Acciones de Personal a la extensión 2508.

P.O. BOX 2129  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00922-2129  
TEL. (787) 777-3535

